SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **ALEJANDRO CARRASCAL GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía 12.435.754 expedida en Valledupar – Cesar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR,** el Contrato de Prestación de Servicios Nº. **19-6-0267-0-2015** de fecha 24 de junio de 2015, que a continuación se describe:

CONTRATO No.	**19-6-0267-0-2015**
FECHA	24 de Junio de 2015
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, PARA QUE ACOMPAÑE A LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEIS CIENTOS VEINTE CUATRO MIL PESOS ($8.624.000,00)
VALOR DE ADICIÓN	CUATRO MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL PESOS ($4.312.000)
PLAZO	CUTRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	26/06/2015
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/10/2015
NUEVA FECHA DE TERMINACION	25/12/2015
	1.- Acompañar a la Coordinación de Seguimiento Ambiental, en el desarrollo de sus actividades. 2.- Acompañar la revisión y evaluación de los expedientes a cargo de la Coordinación con el fin de poder definir y

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	desarrollar las acciones a seguir en cada caso en particular (Cancelación valor de seguimiento ambiental, Visita técnica de control y seguimiento en el municipio de Aguachica y su área de influencia, Evaluación de informes de visita, Requerimientos o solicitud de apertura de investigación de carácter administrativo ambiental). 3.- Acompañar en las labores de evaluación, control y seguimiento a las actividades permisionadas con licencias, planes de manejo ambiental, permisos, autorizaciones y demás actividades e instrumentos ambientales que requieran de este control, evaluación y seguimiento en el municipio de Aguachica y su área de influencia. 4.- Acompañar en las actividades de control y seguimiento Ambiental a la Coordinación de Seguimiento Ambiental y Coordinación de Permisos y Concesiones Hídricas.

La presente se expide en Valledupar a solicitud del interesado a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

GIOVANNY ENRIQUE ZAMBRANO MUÑOZ
Subdirector Área Administrativa y Financiera

Reviso: Giovanny Enrique Zambrano Muñoz.